



ACTA REUNIÓN MULTIGREMIAL FEBRERO



TIPO DE REUNIÓN	ACTA REUNIÓN MULTIGREMIAL
FECHA	19-02-2025
LUGAR	Plataforma Zoom
HORARIO	9:30-11:00

Asistentes a:

1	Carlos Zamora- JDG (S)	5	Darío Plaza – AFUSSAV
2	Dominique Claro - Jefa DAF	6	Ernesto Rojas- AFAS FENAT
3	Alejandra Cuevas - AFAS FENAT	7	Karen Allende - AFAS FENAT
4	Paula Manríquez - AFUSSAV		

Temas Tratados

- Generalidades**

Se da inicio a reunión, excusando la ausencia de la autoridad regional, debido a tope de horario con reunión territorial. En su representación, asiste Carlos Zamora, como jefe de Gabinete subrogante.

Dominique Claro, en calidad de encargada de relaciones laborales, da la bienvenida y expresa la intención de la autoridad, de aprovechar la instancia de reuniones multigremiales para sesionar con la mesa de relaciones laborales. Se propone así, que las próximas reuniones se comience tratando asuntos multigremiales y se finalice sesionando en materia de RRLL. Para lo anterior, será necesario tener conocimiento previo de los temas que se incluirán en ambas tablas. **Todos los asistentes están de acuerdo.**

- Mesa de relaciones laborales.**

En base al acuerdo previamente señalado, Darío Plaza de Afussav, señala que es necesario respetar los acuerdos abordados en última sesión de 4 de octubre de 2024, para no generar conflictos como los ocurridos en COMPIN. Para lo anterior, la encargada de relaciones laborales informa que el acuerdo propuesto a la autoridad fue respetado por ella, en torno a que toda contratación nueva fuese transitoria. No obstante, la misma autoridad decidió no contratar directamente a funcionarios que se encontraban en grado tope y con antigüedad ahora en año 2025, porque le pareció pertinente sesionar al respecto,

dado el transcurso de tiempo, y confirmar acuerdo unánime respecto a su contratación directa, siempre que contasen con el respaldo de sus jefaturas.

Al respecto, ambos gremios están de acuerdo en efectuar contrataciones directas en estos casos, pero solo en estamentos auxiliares, administrativos y técnicos, siempre y cuando sean grados topes. Respecto a los profesionales, les gustaría analizar otros factores adicionales.

En ese sentido, encargada de RRLL propone, según acuerdos previamente adoptados, y la necesidad de reducir cargos transitorios y dar curso a la planificación anual de procesos de selección, revisar en próxima reunión, tabla con cargos transitorios, al cual se le agregaran al menos dos columnas: antigüedad y capacitación.

A su vez, encargada se compromete a enviar correo con borrador de constitución de mesa, para que la revisen y generen eventuales observaciones.

Afas Fenat solicita notificar a tiempo las renovaciones de contrataciones transitorias a funcionarios, quienes sienten incertidumbre.

- **Teletrabajo**

Encargada de RRLL pone en conocimiento de los asistentes, de REX 172 de fecha 13 de febrero de 2025, que delega facultades establecidas en la ley 21.724 a los Secretarios/as Ministeriales Regionales en materia de Teletrabajo. Aquella resolución consolida criterios, esclarece otros e instruye que los convenios comiencen a regir el 1 de abril. En este sentido, se adoptan los siguientes acuerdos para el proceso de postulación y evaluación:

- 24 a 28 de febrero: socialización con la comunidad funcionaria de información respectiva al proceso.
- 3 a 14 de marzo: proceso de postulación, envío de antecedentes.
- 17 a 21 de marzo: proceso de evaluación (sujeto a citación a sesión por parte de UDP).
- 24 a 28 de marzo: proceso de confección de resolución, convenios y notificación.

- **Vals**

Darío Plaza de Afussav solicita la palabra para agradecer la instancia, reconoce avance en temas de RRLL y solicita priorizar la presencialidad por sobre la virtualidad en las próximas reuniones, sobre todo en la próxima sesión en la que revisaremos cargos transitorios. A su vez, pide información sobre la reactivación de la mesa VALS.

Encargada de RRLL señala que se encuentra pendiente en agenda, a la espera del retorno de los feriados legales de jefa de UDP y de referente. No obstante, se continúa trabajando en los protocolos para su posterior revisión y formalización.



ACTA REUNIÓN MULTIGREMIAL FEBRERO



- **Política de Austeridad**

Alejandra Cuevas de Afas Fenats, solicita plantear una situación en particular de Aconcagua, debido a la preocupación que existe por asuntos de déficit presupuestario. Señala que se les ha informado que habrá una disminución de viáticos y de recursos de movilización. Además, señala que AEDES y CHAGAS agota los recursos de funcionamiento, y que el encargado de Aedes y Emergencia hace uso de gran parte del presupuesto, debido a sus más de 20 viáticos mensuales. Consulta si en alguna instancia se va a instruir qué programas se van a priorizar por sobre otros, debido a la restricción de recursos, instando a que esto sea por escrito.

Encargada de RRL explica forma de operar en materia presupuestaria los dos primeros meses del año, no obstante, menciona que no es correcto que AEDES y CHAGAS utilice fondos de funcionamiento de forma permanente, ya que estos son centros de costos apartes, que mediante la presión de gasto que se hace a nivel central, se consiguen fondos que después son retornados a funcionamiento. A su vez, señala que esto fue explicado en CTA, donde estaban las jefaturas y también los presidentes de ambos gremios. En esa instancia también se informó un nuevo control que se realizará desde DAF, por instrucción de la autoridad, que genera una reportabilidad mensual del gasto en viáticos y horas extras, tanto por oficina como por funcionario en particular. Lo anterior, deberá coincidir con las programaciones y el uso de vehículos. Este indicador nos permitirá contar con una alerta mensual, que eventualmente puede significar que solicitemos la debida justificación de desviaciones y/o investigaciones sumariales, de ser necesario.

En el mismo sentido, Ernesto señala que nosotros como región no debemos dejar de pedir recursos a nivel central. Dominique al respecto, señala que eso es una tarea permanente de DAF, pero que la política de austeridad es necesario aplicarla igualmente y por lo mismo, les pide colaboración a ambas asociaciones, para reforzar con funcionarios la situación regional y los motivos que se informan tras las decisiones. Así, se contextualizan todas las deudas que se arrastran de antiguas administraciones que debimos pagar en 2024, deudas de la época de COVID, mas las alertas que debimos enfrentar el año pasado. A lo anterior, se le suma la rebaja de presupuesto que afectó al sector salud y nuevos compromisos, como es el pago de internet. Por lo mismo, se reitera reforzar con funcionarios esta información, dada su presencia transversal en la institución.

Paula Manriquez señala que hay muchos funcionarios que utilizan su propio internet. Al respecto, encargada de RRL dice tener conocimiento y lamenta la situación, pero esta se debe a lo anteriormente mencionado y que se espera solucionar con el pago de la deuda. Entel, que es nuestro proveedor, no ha dado curso a requerimientos de expansión de servicio, reparaciones y/o incluso modificación de anexos telefónicos, debido a la deuda a nivel nacional que se mantenía hace más de 3 años. Es un asunto a nivel país.



ACTA REUNIÓN MULTIGREMIAL FEBRERO



- **Servicio de aseo.**

Paula Manriquez de Afussav, señala que algunos trabajadores del aseo han sido finiquitados por su empleador, debido a que no continuaríamos con dicho proveedor. Solicita información. Dominique señala que es un proveedor externo y nosotros no tenemos mayor injerencia en sus relaciones contractuales, sin perjuicio de que ejercemos el debido control en el cumplimiento del pago de sus cotizaciones previsionales y en capacitación de ley Karin. A su vez, se informa que este año debemos publicar una nueva licitación, en donde la misma empresa puede postular u otra, pero que debemos regirnos por la normativa, por lo que no podemos asegurar su continuidad.

- **Salud recuperable.**

Karen Allende de Afas Fenat, consulta sobre criterios de la autoridad, respecto a las nóminas enviadas a evaluar por salud irrecuperable. Se señala por parte de encargada de RRL que la autoridad tiene la obligación de ejecutar el reporte de ausentismos por LM prolongadas y reportar el resultado de los informes de la COMPIN, a fin de que la jefa de servicio pondere los antecedentes y efectúe declaración de vacancia. Se informa que la Seremi no tiene la potestad de considerar criterios u casos especiales, ya que la ley establece que la jefa de servicio es la SSP. Se informa a requerimiento de la asociación, que el año pasado se enviaron dos reportes, con aproximadamente 6 meses de diferencia entre uno y otro. A su vez, se informa que a la fecha existen casos de personas que han retornado a sus funciones, valorando positivamente aquello.

- **Compromisos documentales próximos:** Encargada de RRL se compromete a enviar acta de esta reunión y resolución N° 172/2025 sobre teletrabajo. Darío Plaza se compromete a reenviar observaciones generadas por su asociación, a borrador de conformación de mesa de RRL del año 2024.